



JOSÉ LUIS TAMAYO

G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 17 de noviembre de 2023

CONVOCATORIA # 021- 2023
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA-NOVIEMBRE 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	PRESIDENTE	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2023, la misma que se efectuará el día viernes, 17 de noviembre de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ Análisis en segunda instancia para la aprobación de la reforma del presupuesto establecido en el Acuerdo Ministerial 035 y Acuerdo Ministerial 062 emitido por el Ministerio de Finanzas, de conformidad con el Art. Art. 255 del COOTAD

Atentamente,

¡UNIDOS POR EL BIEN COMÚN!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO



CC: Archivo

Adjunto:

- REFORMA PRESUPUESTO 2023 - GASTOS INVERSIÓN 70%

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 16 de noviembre de 2023

CONVOCATORIA # 021- 2023
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA-NOVIEMBRE 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	PRESIDENTE	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

Recibido 16 Nov / 2023 8:40 2

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2023, la misma que se efectuará el día viernes, 17 de noviembre de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ Análisis en segunda instancia para la aprobación de la reforma del presupuesto establecido en el Acuerdo Ministerial 035 y Acuerdo Ministerial 062 emitido por el Ministerio de Finanzas, de conformidad con el Art. Art. 255 del COOTAD

Atentamente,
¡UNIDOS POR EL BIEN COMUN!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

CC: Archivo

Adjunto:

- REFORMA PRESUPUESTO 2023 - GASTOS INVERSIÓN 70%

Unidos por el bien común



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 021– 2023
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA-NOVIEMBRE 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 17 de noviembre de 2023

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 319, se reúnen en Segunda Sesión Extraordinaria del mes de noviembre el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo y Sr. Hugo Barrera Peña, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**.

1

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia la sesión agregando lo siguiente: “*Buenos días compañeros, gracias por asistir a esta convocatoria, solicito que la secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización*”.

Con la autorización del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Presente</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Presente</i>



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

¡Unidos por el bien común!





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Falta justificada</i>

Habiendo cuatro presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente y único punto;

- ✓ **ANÁLISIS EN SEGUNDA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MINISTERIAL 035 Y ACUERDO MINISTERIAL 062 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 DEL COOTAD**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia su intervención manifestando lo siguiente: *“Buenos días compañeros, gracias por atender a la convocatoria de la presente sesión, nos encontramos reunidos para aprobar la reforma del presupuesto de conformidad a los acuerdos ministeriales 035 y 062 emitido por el Ministerio de Finanzas, respecto al cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente a los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal 2023, en aplicación del código orgánico de planificación y finanzas públicas además recuerden estimados vocales que el Art. 225 del COOTAD establece aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por trasposos, suplementos y reducciones de créditos, como conocemos ha disminuido la asignación por parte del gobierno central, yo le doy el paso a nuestro tesorero para que nos explique para que nos ayude explicándoles, adelante Daniel”.*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** interviene manifestando lo siguiente: *“Buenos días estimadas autoridades, por supuesto, tengo una observación que voy a elevar, he consultado con CONAGOPARE Guayas y Santa Elena, respecto al aumento del monto destinado a espectáculos culturales, no obstante, quería recalcar que ese aumento afecta aún más a las partidas que ya han sido disminuidas por los acuerdos ministeriales ya tratados, la partida de la que se puede trasladar recursos para hacer aumentos es de obras, tenemos \$100.000 USD (cien mil dólares) destinados en el gasto de emergencia, son fondos que no se pueden usar hasta que no se decreta que no va a venir el fenómeno de El niño, tocar ese recurso acarrearía una glosa directamente, no se puede trasladar recursos de esa partida, no obstante, lo que no les mencioné en la sesión anterior es que con la baja de presupuesto,*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

implica que también ese monto disminuya, lo más viable para realizar el traslado de rubro a la partida de espectáculos culturales es tomar en consideración la de obras, porque no hay donde más”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** continúa: *“En efecto, los acuerdos que ha habido, sobre la baja de presupuestos sí ha afectado las partidas, incluso hasta la de obras y la de gastos de emergencia, que son las que más monto tienen, por lo consiguiente, sí nos permite a nosotros sustentándose en los acuerdos hacer una reforma total del valor que se dejó predestinado para la emergencia, ya no se puede dejar \$100 000 USD (cien mil dólares) sino menos porque nos va a afectar a las otras partidas, que necesitan recursos para su ejecución, por esa razón les expongo a ustedes, pero depende de la aprobación de parte de ustedes, no incurrimos en la ilegalidad porque como dice el compañero Daniel, es la salvedad que tenemos, porque sí afecta en verdad, elevo a su conocimiento estimados vocales, de pronto, si desean realizar alguna intervención, les concedo el uso de la palabra”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y añade lo siguiente: *“Es muy importante indagar, buscar siempre las sugerencias en el marco legal para su sana administración, es muy importante asesorarse en estos casos y qué bueno que usted haya tomado esa iniciativa, para que se pueda ejecutar de esta manera, confiando completamente en su palabra señor Presidente, también confiando en que usted está haciendo las cosas de manera correcta y en base a las normativas vigente, considerando que nosotros estamos también para aprender, ese será mi objetivo poder unirme a los temas que también son de mucha relevancia dentro de la parroquia José Luis Tamayo, siempre estaré a favor de las situaciones positivas, el dinero que asignamos ante un posible fenómeno de El niño, de las obras públicas que se puedan ejecutar y también por supuesto de que nuestra parroquia está próximo a cumplir 86 años de vida parroquial, por lo tanto se merece también unas bonitas fiestas y que también nosotros podamos celebrar, no solamente junto a este equipo, sino junto a toda la parroquia, nuestro Muey, por eso estimado Presidente pienso que, como usted nos indica, según mi criterio, toda la posibilidad para que usted no tenga ningún inconveniente con contraloría, si usted ha se ha asesorado bien, reitero, a título personal yo creo que no hay ningún inconveniente señor Presidente”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Nosotros estamos muy agradecidos con nuestro pueblo que nos eligió, porque en el fenómeno del niño del 2015, hubo desastres naturales, donde lamentable, solo se perdieron algunas vidas, disculpen lo que voy a decir pero no a comparación de la pandemia, fue un desastre a nivel mundial donde, si no me equivoco, como como gobierno parroquial se destinó \$30 000 USD (treinta mil dólares) y no*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

debería haberse dejado eso, gracias a Dios y gracias a la ustedes que son sensibles a esa necesidad, hemos dejado un valor alto que esperemos Dios no permita el fenómeno suceda, porque si se cumple debemos ejecutar de la mejor manera para el beneficio de nuestra ciudadanía, entonces eso nomás les quería recalcar mi estimado compañero Humberto, si tienen que acotar les concedo el uso de la palabra”

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** hace uso de la palabra y expresa: *“En cuanto a la documentación recibida, creo que se refiere más por el tema de la motivación de los cambios que se han hecho, pero sí considero partiendo de la sesión de junta anterior, en el que hablamos de un traspaso de \$13 000 USD (trece mil dólares), por ende aquí dentro de la de la cuenta 730205 ya figura un valor total de \$20 000 USD (veinte mil dólares), esa era la propuesta del día de ayer que culminamos, luego de la sesión de junta, de acordar un valor estimado de acuerdo al presupuesto que sacamos tratando, si antes decía \$15,000 USD (quince mil) y se aumentó \$13. 000 USD (trece mil) debe decir \$28. 000 USD (veinte y ocho mil dólares), se debe figurar así mismo, que se desglose el rubro de los eventos anteriores y lo que se ha gastado dentro del documento que nos envían por la motivación de los cambios que se realizan, hay que considerar eso señor Presidente y tener más más más cautela al momento de los traspasos de los dineros y los acuerdos que nosotros llegamos como como presidente, como vicepresidente y como vocales, al momento de realizar un informe el compañero tesorero debe verificar y hacer los cambios respectivos, reitero, porque hasta el día de ayer habíamos quedado con \$13 000 USD (trece mil dólares), hoy ya cuenta con un valor de \$20 000 USD (veinte mil dólares), recién en esta sesión vamos a tomar en resolución de cuánto vamos a estimar, eso es lo único señor presidente”*

4

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Gracias vicepresidenta, cabe recalcar que nosotros estábamos asesorándonos con CONAGOPARE, no obstante, voy a solicitar la presencia del asistente administrativo, el Lcdo. Juan Borbor, para que nos explique técnicamente, debido a que él es quien estuvo haciendo las consultas respectivas, no digo que ustedes no están entendiendo, sino que él puede replicar lo que le sugirieron”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** hace uso de la palabra y replica: *“Yo sí le entiendo el tema, sino que este quiero que me entienda a mí, porque en realidad este el día de ayer si bien recuerda que acordamos tratar en segunda instancia el tema del aumento de los \$13 000 USD (trece mil dólares) y está perfecto, porque obviamente entendemos también de los acuerdos ministeriales y gracias a esas es a esas consultas que se hacen, nos direccionan a hacer las cosas bien, sabemos que no se pueden tomar rubros de la cuenta de emergencia y nos sugirieron de cuál hacer el traslado, efectivamente lo tengo muy entendido, pero quiero*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027

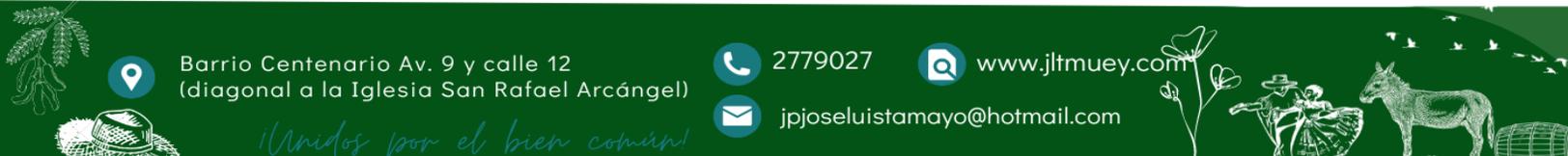


www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

¡Unidos por el bien común!





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ser muy enfática, el tema es de que nosotros ayer acordamos \$13 000 USD (trece mil dólares) en sesión de junta entonces esos \$13 000 USD (trece mil dólares) deberían de aparecer aquí no de \$20 000 USD (veinte mil dólares), hoy recién íbamos a tener resolución”.

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** complementa lo manifestado y añade: *“Entiendo completamente lo que dice la Vice, ella no dice que se queden los \$13 000 USD (trece mil dólares), lo que pasa es que tenemos que coincidir con lo que quedamos estipulado antes de ayer, mire lo que pasa, nosotros motivamos y dimos por conocido en primera instancia el aumento de \$13 000 USD (trece mil dólares) ¿verdad? de acuerdo a la reunión anterior, porque tiene que haber continuidad, deben estar los \$13 000 USD (trece mil dólares) no aparecen, sino \$20 000 USD (veinte mil dólares) entonces ¿qué hacemos nosotros? hoy tenemos que aprobar en segunda instancia”.*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** continua su intervención: *“Comprendo bien, vamos a tomar de obras, pero sí debe de partir de ahí la continuidad que nosotros actuamos”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que intervenga el Lcdo. Juan Borbor, **Asistente administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.**

El Lcdo. Juan Borbor, **Asistente administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia su intervención y explica lo siguiente: *“Buenos días señores vocales, lo primero le quería aclarar el tema de por qué existen los \$20 000 USD (veinte mil dólares), porque según me comentaba el tesorero que este usted había requerido un recurso adicional, también me menciona que ya se habían ocupado en la administración anterior aproximadamente \$3 000 USD (tres mil dólares), en esta administración se había ocupado también el tema de la feria gastronómica, el programa que realizó el profesor Humberto, entonces ya se habían utilizado dos recursos prácticamente más, yo no tenía conocimiento sinceramente de eso entonces, pensamos que este rubro estaba en otras partidas cuando él mencionaba ayer en la en la reunión con el Presidente, el tesorero me dice que todo está todo en la misma partida, antes de que nos falte el recurso porque decían que se necesitan \$20 000 (veinte mil dólares) para las festividades, pensamos ¿porque esos \$20 000 (veinte mil dólares) no se los agrega ahí? por eso aparecen dentro de la partida netamente los \$20 000 (veinte mil dólares) que son tomados del de obras de infraestructura, partida 730205 para eventos culturales, porque no se había considerado dentro de los gastos que ustedes ya habían ejecutado el programa del emprendimiento y la feria gastronómica, antes que no falte, sugiero, preferible mejor traspasar los \$20 000 (veinte mil dólares) que*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

se requieren para las festividades de obras de infraestructura redondos, que se van a ocupar para las festividades que ustedes mocionaron en la sesión anterior”.

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“Entonces la consulta es ¿dentro de los \$12 000 USD (doce mil dólares) que tenemos la extensión codificada, ya no, solo hay \$3 000 USD (tres mil dólares), correcto, el cruce del vocal Hugo decían que querían ejecutar un proyecto, entonces para ese proyecto habría que ocupar \$3 000 (tres mil dólares)”*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta: *“Yo después de sesión le sugerí al señor presidente, que el tesorero subrayé de dónde se pueden trasladar los rubros, debían haber traído el otro borrador con los \$13 000 USD (trece mil dólares) y en esa sesión, que es la definitiva, venimos con la propuesta del costo total de los gastos y rectificar, en su caso, volver a motivar”.*

El Lcdo. Juan Borbor, **Asistente administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“Pero eso pueden hacerlo, de pronto si quieren agregar un recurso adicional pueden intervenir”*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** complementa: *“Ellos lo que especifican es que tenían que haber traído este borrador y el borrador anterior, para que continúe la secuencia, los \$13 000 tenían que haberlo traído porque nosotros aprobamos en primera instancia antes de ayer”*

El Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** reitera: *“Yo al inicio de la reunión manifesté mis sugerencias, se plantea esta propuesta para no caer en errores, que se distribuyan \$20 000 USD (veinte mil dólares) para las festividades, que son tomados de otras obras en infraestructura y toda la afectación de la baja del presupuesto que se ha afectado de la partida destinada a gastos por emergencia, para que ustedes analicen si están de acuerdo”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y añade lo siguiente: *“Nosotros comprendemos todas las arista de la situación, la reforma tiene que hacerse, lo malo es que siempre preguntamos en que qué se ha gastado y que los detalles sean desglosados, lo solicitamos en la sesión anterior y el departamento correspondiente no nos brinda la información, lo voy a pedir por escrito pídelo, ese tema tienen que hacer para nosotros saber con cuánto contamos y qué vamos a reformar, eso es muy importante saber,*

6



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

¡Unidos por el bien común!





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

porque podemos ahorita ver el tema de los números, pero no sabemos qué se ha gastado, por ejemplo, no sabemos si se ha comprado un suministro de oficina, insumos para los proyectos, si se ha ejecutado algún proyecto y todo lo demás, se ha comprado ya, sabemos eso pero los digo con el fin de saber números por saber números y qué partidas están ya afectadas y cuáles todavía tiene entonces, con eso nosotros podemos contar y se tiene que hacer una realmente una reforma completa, entonces eso, si bien como estableció el tesorero, no se puede trasladar rubros de emergencias directamente a espectáculos culturales, les quiero manifestar que hay una salvedad, por la baja del presupuesto, porque nos está afectando, ha afectado a ciertas partidas y es necesario que consideremos eso, lo que podemos hacer es trasladar un monto determinado a la partida de gastos de emergencias a obras o a proyectos, posteriormente, se trasladará de la partida de obras a espectáculos, pero reitero, el aumento va a ser de obras”

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Recuerde que aprobamos un programa, todas las actividades están aprobada”*.

El Lcdo. Juan Borbor, **Asistente administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“Las actividades del programa no se había afectado por el presupuesto, lo que sí se recomendó y él dijo que iban a juntarse con los \$20 000 USD (veinte mil dólares) que iban a ubicarse”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** enfatiza: *“Siempre y cuando esté acorde a la ley, yo sí necesito es que se justifique bien las fiestas de Muey”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Yo eso es lo que le digo y le enfatizo bien al Presidente, que si él se compromete con los \$20 000 USD (veinte mil dólares) pero nosotros aprobamos el tema de festividades se tiene que cumplir, porque más allá de ver de que se cumplan con las actividades, no queremos tener el mismo inconveniente o escuchar los mismos comentarios y ver lo peor ver en las redes sociales cómo el gobierno parroquial es manchado, en tema de incumplimiento de pagos, es lo único que sí quisiera enfatizarle al señor Presidente”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Lo importante aquí es que se haga como realmente debería ser, tener unas buenas actividades Dios permita tengamos la vida, por supuesto, para poder disfrutar el proyecto”*.





El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo solicita hacer uso de la palabra y manifiesta: “Tomo la palabra señor presidente, en virtud a la viabilidad de nuestros proyectos y en el marco de lo sugerido por los funcionarios, quienes se han asesorado y revisado toda la parte legal, mociono que se disminuya, de conformidad al cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente a los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal 2023 establecido en los acuerdos 025 y 062, el presupuesto establecido de emergencias por el fenómeno de El Niño, sean trasladados \$10. 000 USD (diez mil dólares) a la partida de otras obras e infraestructura, en ese sentido, que se trasladen \$8.000 USD (ocho mil dólares) a espectáculos culturales, con los \$20. 000 USD (veinte mil dólares) establecidos por el señor presidente sumarían \$28.000 USD (veintiocho mil dólares)”

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** apoya la moción presentada y manifiesta lo siguiente: *“Apoyo la emoción del compañero Hugo Barrera, viendo así y analizado el tema, de acuerdo a los presupuestos, que se han sacado por las festividades, que sea así pues y que se cumplan con las actividades de mención”*.

En virtud que la moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, solicita que la secretaria tome la votación correspondiente.

Con la autorización del presidente, por mayor votación para la aprobación de la moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la secretaria procede a recopilar los votos de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Apoya la moción</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Presenta la moción</i>
<i>Mgr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Falta justificada</i>





Habiendo cuatro votos a favor, se procede al resumen de la votación para la aprobación de la moción planteada por el Sr. Hugo Barrera, que consiste en el traslado de \$8.000 USD (ocho mil dólares) a espectáculos culturales.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprobado</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Falta justificada</i>

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba la moción planteada por el Sr. Hugo Barrera, que consiste en el traslado de \$8.000 USD (ocho mil dólares) a espectáculos culturales.

Así mismo, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, solicita que la secretaria, tome la votación correspondiente para la aprobación del punto del orden del día.

Con la autorización del presidente, por mayor votación para la aprobación definitivas de la reforma del presupuesto establecido en el acuerdo ministerial 035 y acuerdo ministerial 062 emitido por el ministerio de finanzas, de conformidad con el Art. 255 del COOTAD, la secretaria procede a recopilar los votos de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprobado</i>	<i>Con las sugerencias planteadas</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>	<i>Con las sugerencias planteadas</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>	<i>Con las sugerencias planteadas</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>	<i>Con las sugerencias planteadas</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Ausente</i>	<i>Con las sugerencias planteadas</i>





Habiendo cuatro votos a favor, se procede al resumen de la votación para la aprobación definitiva de la reforma del presupuesto establecido en el acuerdo ministerial 035 y acuerdo ministerial 062 emitido por el ministerio de finanzas, de conformidad con el Art. 255 del COOTAD.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Falta justificada</i>

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba en segunda instancia la reforma del presupuesto establecido en el acuerdo ministerial 035 y acuerdo ministerial 062 emitido por el ministerio de finanzas, de conformidad con el Art. 255 del COOTAD

10

Debido a que los vocales no tienen nada más que añadir y se han agotado los puntos del orden del día, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** culmina la sesión agradeciendo a los señores vocales por su asistencia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

Resuelve:

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba la moción planteada por el Sr. Hugo Barrera, que consiste en el traslado de \$8.000 USD (ocho mil dólares) a espectáculos culturales.

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba en segunda instancia la reforma del presupuesto establecido en el acuerdo ministerial 035 y acuerdo ministerial 062 emitido por el ministerio de finanzas, de conformidad con el Art. 255 del COOTAD





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día, el presidente da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de noviembre del 2023. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo
Presidente



Abg. Brithanny Suárez Cobos

Secretaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo

Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo que antecede es transcripción de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el viernes, 17 de noviembre de 2023, con sus respectivas resoluciones. La presente acta consta de 11 (once) hojas foliadas. - Lo certifico en José Luis Tamayo, el 17 de noviembre de 2023.

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente	Presente
Abg. Brithanny Suárez Cobos Secretaria	Presente
Prof. Humberto Del Paso Del Paso Vocal principal	Presente

